PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 12-11-2019

JEFE INMEDIATO: LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE

FOLIO: S.A.A.-176/2019

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL

COMISIONADO:	**CHÁVEZ**	**ABURTO**	**SINDYA**
	APELLIDO PATERNO	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRE (S)**

PERIODO: DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: VERACRUZ, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

SE DÍO ATENDIÓ EL OFICIO DE COMISIÓN No. 176/2019 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ASISTIR AL PROTOCOLO DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LA AUDITORIA AMBIENTAL DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ZONA DE VERACRUZ.

SÍNTESIS:

EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE 2019 ME TRASLADE EN VEHÍCULO OFICIAL CON EL APOYO DEL ING. ROMUALDO MIRANDA QUIÉN SE ENCARGÓ DE MANEJAR A LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. PARA ASISTIR AL PROTOCOLO DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LA AUDITORIA AMBIENTAL DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ZONA DE VERACRUZ. UNA VEZ EN LAS OFICINAS DE LA INSTALACIÓN SE PRESENTÓ EL AUDITOR COORDINADOR INFORMANDO DE LOS HALLAZGO ENCONTRADOS DURANTE LOS RECORRIDOS Y QUE LA INSTALACIÓN DEBERÁ DAR ATENCIÓN ANTES DE LA ENTREGA DEL INFORME PARA PODER ALCANZAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO 2, MODALIDAD "A" (Auditoria Ambiental previa a la solicitud de certificado ambiental, sin plan de Acción).

CONCLUSIÓN:

DADO QUE LA INSTALACIÓN SELECCIONÓ NIVEL DE DESEMPEÑO AMBIENTAL 2 EN MODALIDAD "A", Y EN CASO DE NO ESTAR CONFORME A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-162-SCFI-2012, EL TRÁMITE SERÁ DESECHADO.

RESULTADOS OBTENIDOS:

HABER REALIZADO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ENCOMENDADA.

CONTRIBUCION:

CON ESTA ACTIVIDAD SE CONTRIBUYÓ ALCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE ESTA PROCURADURÍA Y DE LA SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO NOVENO, ARTÍCULOS 45 Y 68 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT; SECCIÓN VII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REGLAMENTO DE LA L.G.E.E.P.A. EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES Y LA NMX-AA-SCFI-162-2012 EN MATRIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL.

ATENTAMENTE	**Vo. Bo.**
SINDYA CHÁVEZ ABURTO	LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE
COMISIONADO	**JEFE INMEDIATO**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.

SEMARNAT

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/NOVIEMBRE/2019

FOLIO: S.A.A.-176/2019

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL

COMISIONADO: CHÁVEZ (APELLIDO PATERNO) ABURTO (APELLIDO MATERNO) SINDYA (NOMBRE (S))

PERIODO: DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR: VERACRUZ, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
08-11-2019	C2196	VICTOR RENE MORALES AZAMAR	$ 7000.00	CONSUMO DE ALIMENTOS
		TOTAL	$ 700.00	

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL	

ATENTAMENTE

SINDYA CHÁVEZ ABURTO

COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.